

VISTO:

El Expediente C.M. N° 11.074-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Círculo de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos del Departamento Castellanos, fue creado el 18 de mayo de 1991 por un grupo de profesionales quienes, contando con el impulso y colaboración de Ana María Martinengo, la primer Presidente, tenían como principal anhelo tener una institución que represente a los kinesiólogos y defienda los propósitos inherentes al ejercicio profesional.

Que la sede donde comenzaron a desarrollar sus actividades se ubicaba en calle Alvear 365, utilizando un espacio que fue cedido por Ana María Martinengo, en un sitio que era parte de su consultorio.

Que luego de varios años lograron adquirir una vivienda en calle Almafuerte 78, inmueble donde actualmente funciona la sede del Círculo.

Que actualmente la Institución tiene 253 socios, distribuidos en todas las localidades del Departamento Castellanos y presta el servicio de kinesiología a 68 obras sociales que tienen contrato directo con el Círculo.

Que los objetivos principales del Círculo son propender a la agremiación de los profesionales para actuar como entidad representativa de sus intereses e inquietudes intelectuales, morales y materiales. Fomentar la unión entre sus socios, el espíritu de solidaridad y los vínculos de camaradería y sociabilidad.

Que fomentan la permanente formación académica de sus asociados organizando cursos sobre diferentes temas vinculados a mejorar la calidad de las prestaciones.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el trigésimo quinto aniversario de la creación del Círculo de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos del Departamento Castellanos.

Art. 2.º) Envíese copia al Círculo de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos del Departamento Castellanos y al Coordinador de Salud de la Municipalidad de Rafaela Dr. Daniel Marfortt.



FEDERICO AUDAGNA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela